ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S.

NIT: 900.233.385-5
Calle 74a 60 56
Tel. (601) 7 450 360
Bogotá, Colombia

Cobrado a:

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

890980150 - 1

CR 64 50 32

MEDELLÍN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FEVS 1076

Fecha Emisión: 5 12 2024

Fecha Vencimiento: 05 01 2025

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
	PLAN DE LECTURA Y ORALIDAD- RECONOCIMIENTO	1.00	1,981,101.00	0.00	1,981,101.00
	PLAN DE LECTURA Y ORALIDAD- INTERMEDIACIÓN	1.00	388,188.42	73,755.80	461,944.22
	Bien o Servicio: Reconocimiento Librería				
	Apoyar la gestión, promoción y difusión de servicios académicos y culturales para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín				
	y los proyectos que ésta desarrolle.				
	Supervisor y/o Interventor: Isabel Bernal				
	Apoyo a la supervisión y/o interventoría: Olga Giraldo Serna.				

Orden de compra:

Valor En Letras: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON 22 CENTAVOS**

FORMA DE PAGO: Transferencia cuenta Corriente BBVA No. 142018548 a nombre de ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S NIT. 900.233.385-5

CONCEPTOS	VALORES
VALOR	**2,369,289.42**
IVA 19%	**73,755.80**
RETEIVA	**0.00**
RETEFUENTE	**0.00**
RETEICA	**0.00**
TOTAL	**2,443,045.22**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

7490 Tarifa ICA 8.66/1000
8299 Tarifa ICA 9.66/1000
8230 Tarifa ICA 9.66/1000
4690 Tarifa ICA 11.04/1000

RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES
RES. DIAN No. 18764073182291 DEL 18 DE JUNIO DEL 2024
AUTORIZADAS DESDE FEVS 1001 AL FEVS 2000

CUFE: **6d6dd7e44bc90fd16740c52232f313142310d9aeae3dcfdb24fd09518ca45b7623b7c0287e3926ce752d0ac4c70835b1**

ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S.

NIT: 900.233.385-5
Calle 74a 60 56
Tel. (601) 7 450 360
Bogotá, Colombia

Cobrado a:

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

890980150 - 1

CR 64 50 32

MEDELLÍN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FEVS 1076

Fecha Emisión: 5 12 2024

Fecha Vencimiento: 05 01 2025

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
	Solicitudes realizadas del 23 de octubre de 2024 al 04 de diciembre de 2024				
	BPP53- BPP82				

Orden de compra:

Valor En Letras: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON 22 CENTAVOS**

FORMA DE PAGO: Transferencia cuenta Corriente BBVA No. 142018548 a nombre de ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S NIT. 900.233.385-5

CONCEPTOS	VALORES
VALOR	2,369,289.42
IVA 19%	73,755.80
RETEIVA	0.00
RETEFUENTE	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	2,443,045.22

ACTIVIDAD ECONÓMICA

7490 Tarifa ICA 8.66/1000
8299 Tarifa ICA 9.66/1000
8230 Tarifa ICA 9.66/1000
4690 Tarifa ICA 11.04/1000

RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES
RES. DIAN No. 18764073182291 DEL 18 DE JUNIO DEL 2024
AUTORIZADAS DESDE FEVS 1001 AL FEVS 2000

CUFE: **6d6dd7e44bc90fd16740c52232f313142310d9aeae3dcfdb24fd09518ca45b7623b7c0287e3926ce752d0ac4c70835b1**

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

CONTRATO NO 2024-1536

Del 23 de octubre al 04 de Diciembre

simplex!



Indice

1 Objeto del Contrato

2 Actividades Ejecutadas

3 Resumen De Solicitudes

4 Información Presupuestal

5 Enlace De Referencias- Dashboard



BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

simplex!

1

2

3

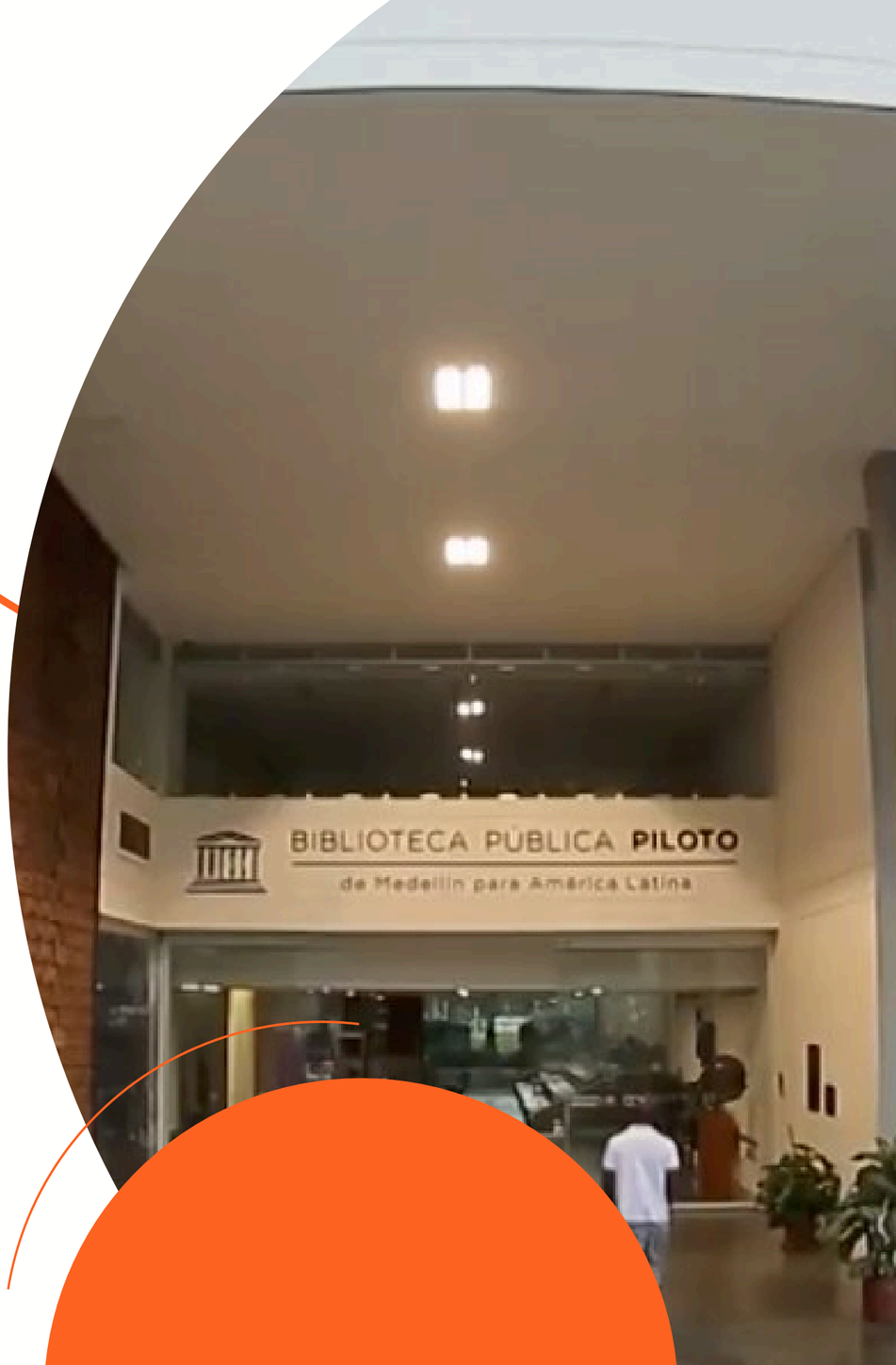
4

5

Objeto

Contrato No 2024-1536

Apoyar la gestión, promoción y difusión de servicios académicos y culturales para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y los proyectos que ésta desarrolle.



BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

simplex!

1

2

3

4

5

Actividades Ejecutadas

la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín. Son diez días que llenan el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe de una amplia y diversa programación con entrada libre a todas las actividades



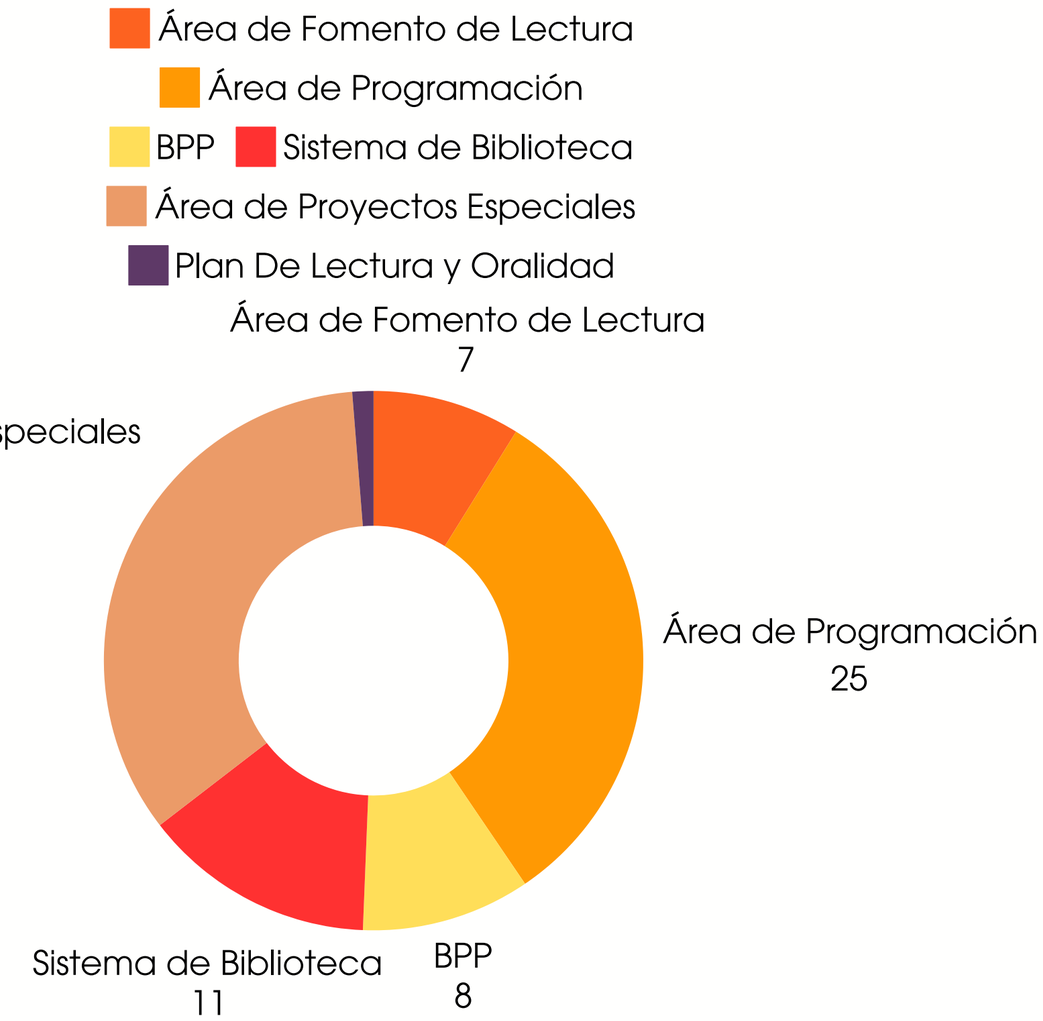






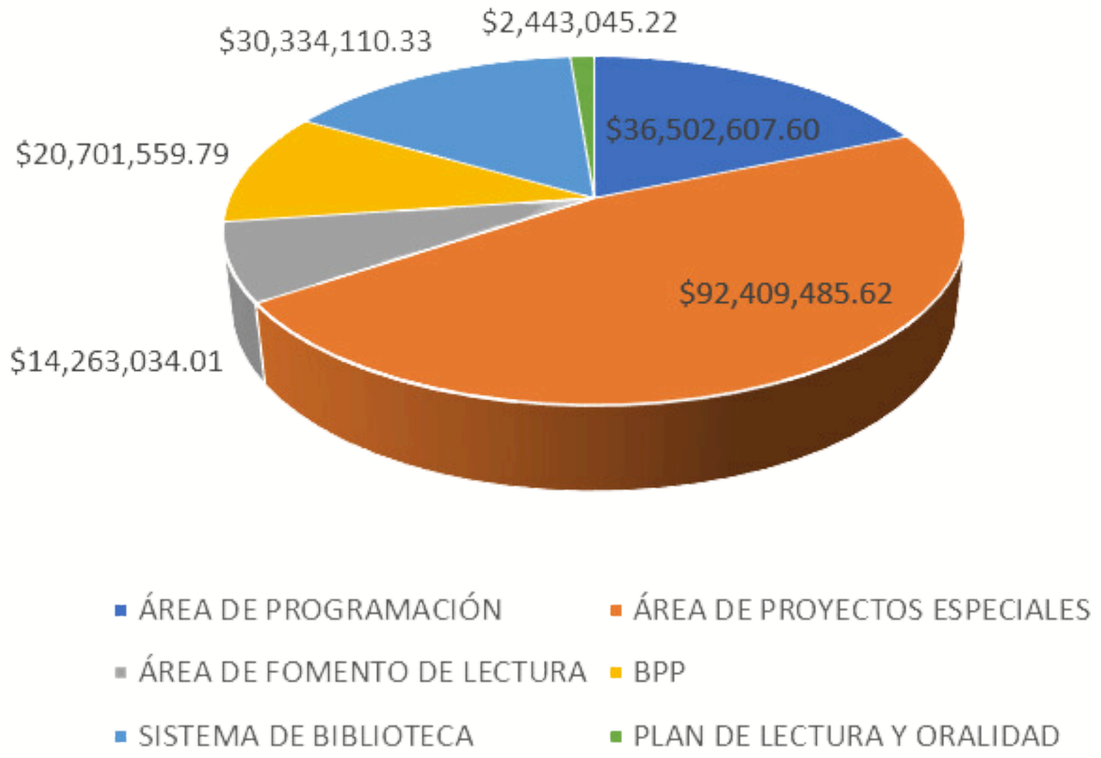
Resumen de solicitudes

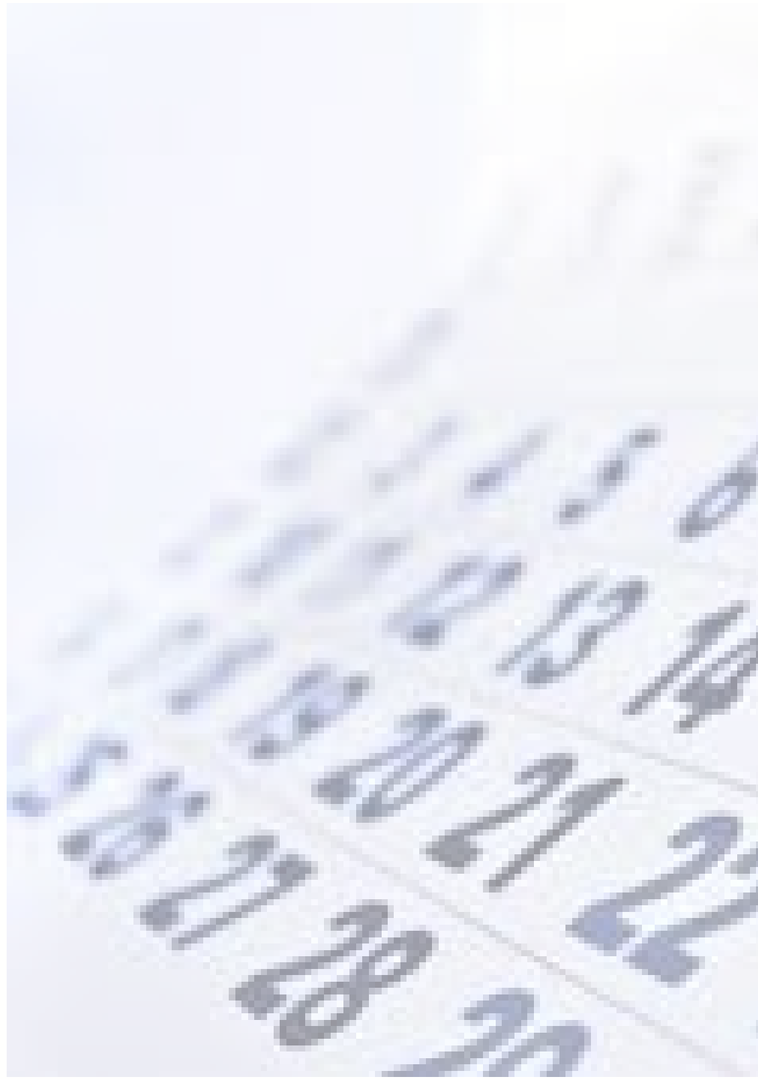




INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Información de ejecución en el periodo





1

2

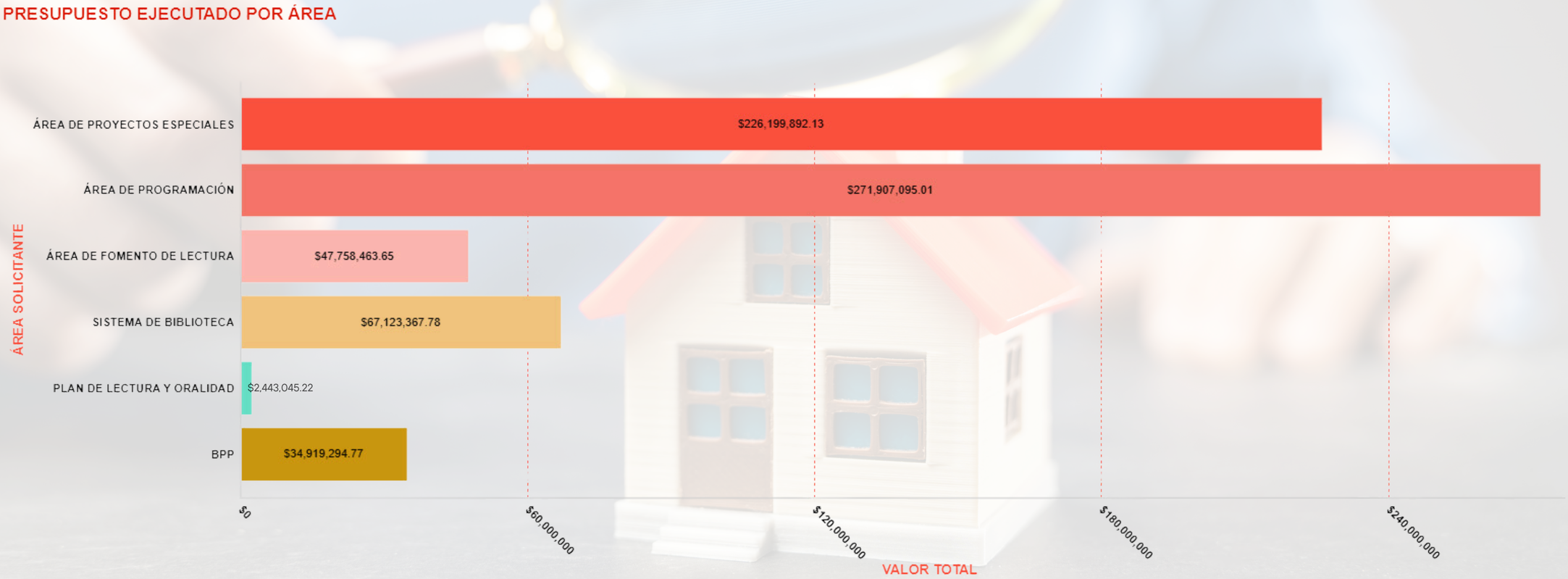
3

4

5

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Información por Área



1

2

3

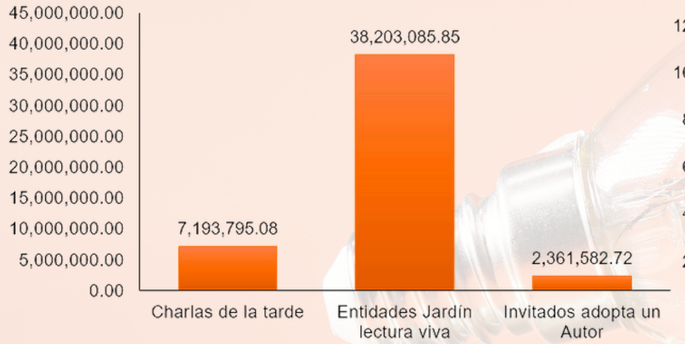
4

5

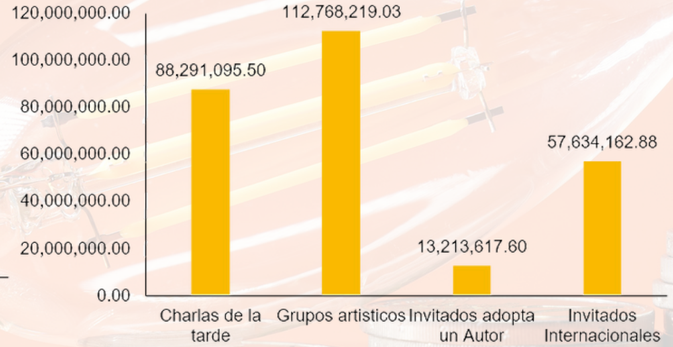
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Información por Área

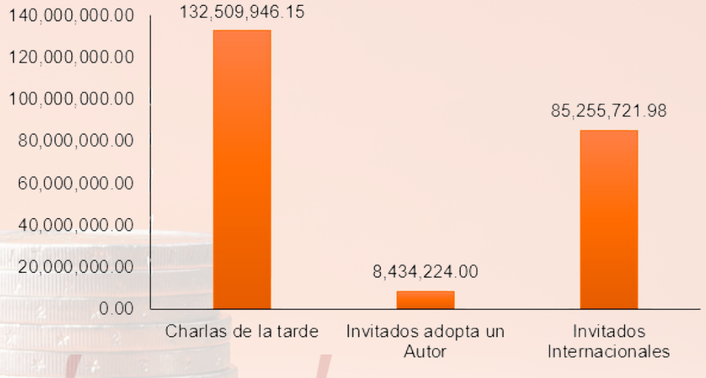
ÁREA DE FOMENTO DE LECTURA



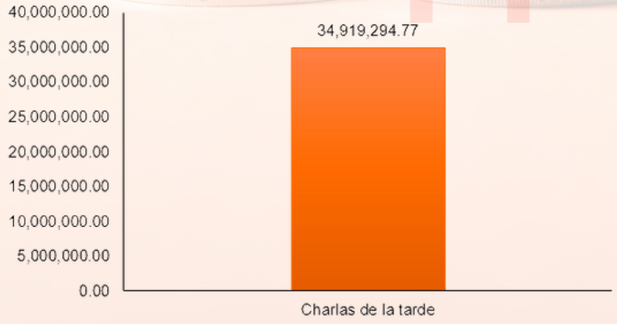
ÁREA DE PROGRAMACIÓN



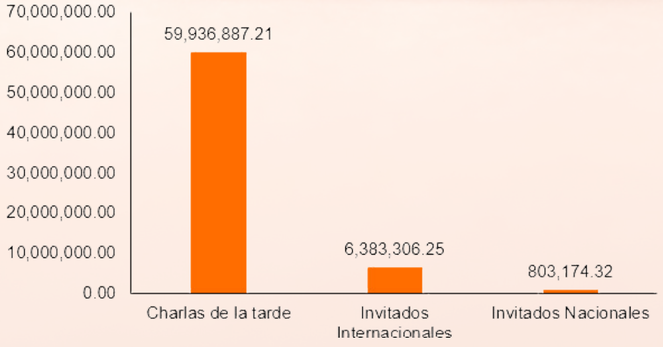
ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES



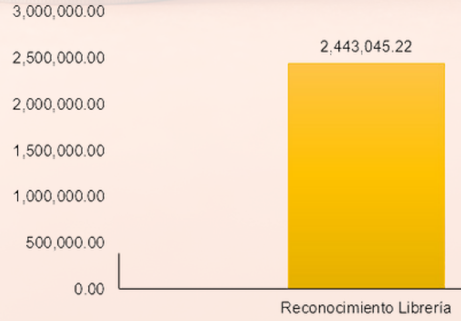
BPP



SISTEMA DE BIBLIOTECA



PLAN DE LECTURA Y ORALIDAD





1
2
3
4
5

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
CONTRATO No 2024-1536

Porcentaje ejecutado

97.9%

Valor Contrato Total	Valor Ejecutado	Valor Saldo
$ 664,191,067.00	$ 650,351,158.55	$ 13,839,908.45

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO simplex!

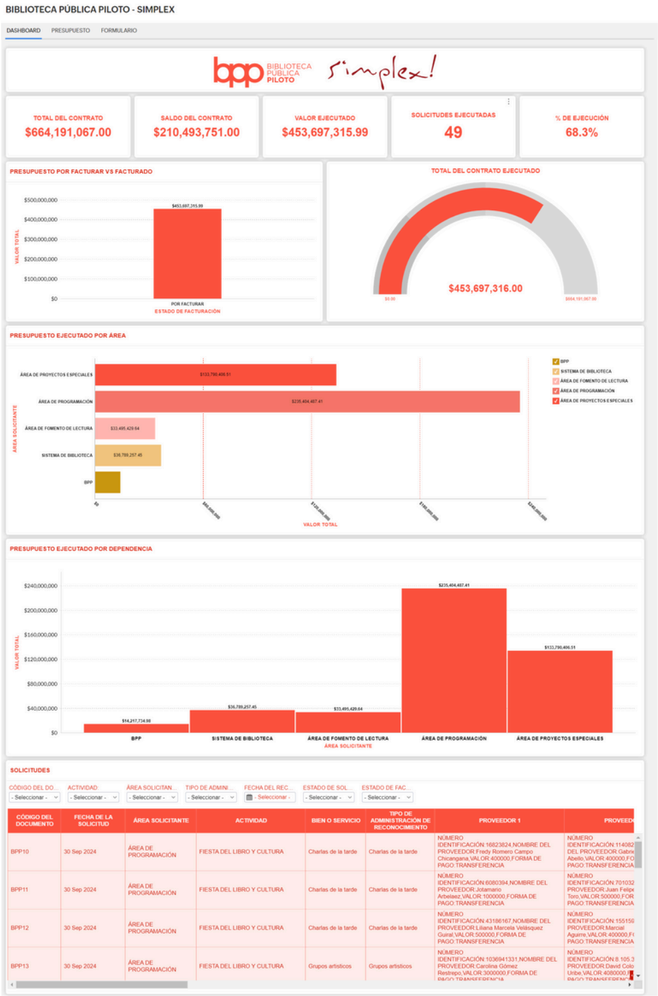
1
2
3
4
5

Links Acceso información

Pasos

1. Ház Click para más información

2. Por favor Ingreso con la siguiente clave BPP24*





Gracias

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

simplex!

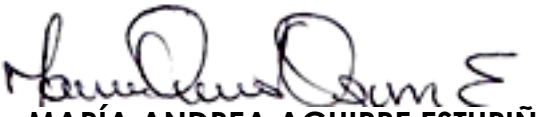
Certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, CERTIFICA QUE:

ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S con NIT 900.233.385-5 ha realizado durante los últimos seis (6) meses, dentro de los términos legales vigentes, el pago de los aportes de sus nóminas de empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

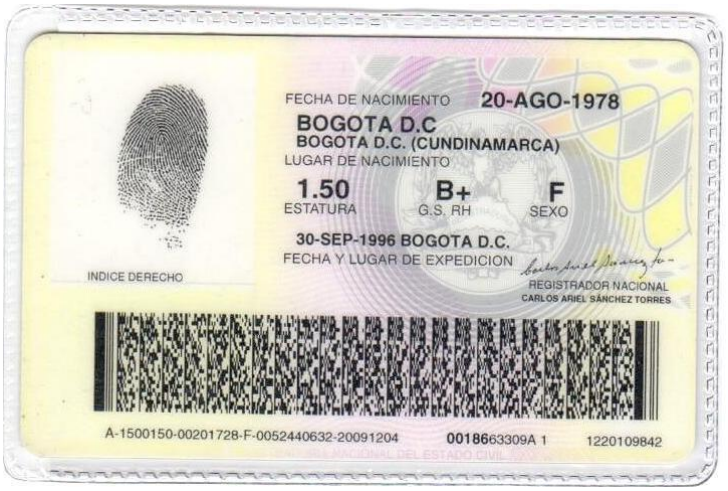
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 01 del mes de diciembre de 2024.

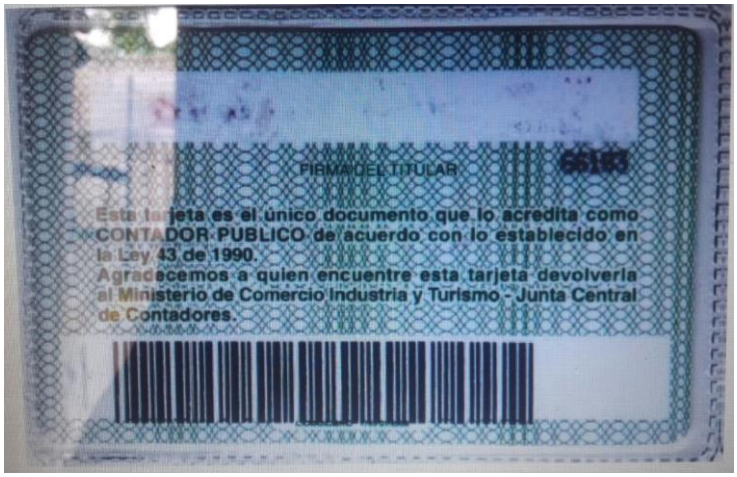


MARÍA ANDREA AGUIRRE ESTUPIÑAN
Revisor Fiscal
C.C 52.440.632
T.P. 142373-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.440.632
AGUIRRE ESTUPIÑAN
APELLIDOS
MARIA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1978
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00201728-F-0052440632-20091204
0018663309A 1
1220109842


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
142373-T
MARIA ANDREA
AGUIRRE ESTUPIÑAN
C.C. 52440632
RESOLUCION INSCRIPCION 145
FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ
152476


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 F 7 D A C 3 6 0 A 5 1 1 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANDREA AGUIRRE ESTUPIÑAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52440632 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 142373-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

OTROSÍ N° 1 (ADICIÓN)
CONTRATO Nº. 2024-1536

CONTRATISTA: **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S.**

NIT: 900.233.385-5

OBJETO: Apoyar la gestión, promoción y difusión de servicios académicos y culturales para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y los proyectos que ésta desarrolle.

VALOR INICIAL: Seiscientos sesenta y cuatro millones ciento noventa y un mil sesenta y siete pesos M.L. ($664.191.067). IVA incluido.

VALOR A ADICIONAR: Setenta y ocho millones seiscientos noventa mil novecientos pesos (78.690.900) IVA incluido.

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2024.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en el Distrito de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.709.698, en su carácter de Director General, nombrado mediante Decreto 0305 del 23 de abril de 2024 expedido por la Alcaldía de Medellín y Acta de Posesión N° 0062 del 25 de abril de 2024, quien en uso de sus facultades reglamentarias y legales, especialmente las otorgadas por los citados actos administrativos, y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por tanto, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, con NIT. 890.980.150-1, Establecimiento Público del orden Distrital, adscrito al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y que en adelante y para efectos de este Otrosí se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **ADA STELLA CARVAJAL FERIA** con cédula de ciudadanía **Nº 45.546.715,** en calidad de Representante Legal de **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S. con NIT 900.233.385-5, y quien en adelante se llamará CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Otrosí N°1 al Contrato N°2024- 1536, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 06 de septiembre de 2024, las partes suscribieron el Contrato N° 2024-1536 cuyo objeto es: "*Apoyar la gestión, promoción y difusión de servicios académicos y culturales para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y los proyectos que ésta desarrolle*" con fecha de acta de inicio del 06 de septiembre de 2024.

2. El citado contrato tuvo como valor inicial la suma de Seiscientos sesenta y cuatro millones ciento noventa y un mil sesenta y siete pesos M.L. ($664.191.067). IVA incluido, con una duración contada desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2024.

3. Se requiere adicionar el presupuesto del contrato en la suma de $78.690.900 (setenta y ocho millones seiscientos noventa mil novecientos pesos) IVA incluido, apropiación del rubro presupuestal 2320202009030306 de eventos de libro; lo anterior, según el informe de justificación de Otrosí N°1 presentado por la supervisión del contrato, señalando lo siguiente:

   "*Previamente, entre la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribe el Contrato Interadministrativo No. 4600102140 de 2024, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la realización de la décima octava (18ª) Fiesta del Libro y la Cultura, y las actividades de PCLEO".*

   El día 06 de septiembre de 2024, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, suscribe contrato No.2023-1536 con ORGANIZACIÓN NSIMPLEX S.A.S., con el objeto de "Apoyar la gestión,

promoción y difusión de servicios académicos y culturales para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y los proyectos que ésta desarrolle.", con inicio de ejecución el 06 de septiembre, previo cumplimiento de requisitos de ejecución; cuyo alcance del objeto lo comprende "la realización de agendas y eventos desde la gestión integral y proyección de estas, lo cual se desarrollará en jornadas con grandes invitados, una variada programación académica, cultural, artística y de servicios, todos enfocados en la gestión bibliotecaria, lectura, escritura y oralidad.

Adicionalmente Eventos del Libro han reportado nuevas necesidades que requieren para su ejecución la gestión con invitados a las distintas programaciones, haciéndose necesario adicionar igualmente a este contrato presupuesto.

En este sentido se requiere adicionar al presupuesto para enriquecer la agenda cultural de la última semana de noviembre y e mes de diciembre, con el fin de fortalecer nuestra oferta y responder a las necesidades de nuestros públicos.

Como se ha mencionado, nuestra agenda cultural actual atiende una amplia gama de contenidos que buscan fomentar la apropiación de la historia y el rol de cada individuo en la sociedad, a través de diversas actividades como talleres, exposiciones, clubes de lectura, charlas, encuentros de adopta a un autor y espacios de co-creación. Sin embargo, para alcanzar un mayor impacto y diversificación, es necesario ampliar nuestro portafolio de contenidos y actividades. Para lo cual es fundamental contar con los recursos necesarios a través del presente contrato, pues con él se logra la materialización de estos cometidos institucionales.

Alianzas con la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín a través de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento en Historia. Con la Cátedra Luis Antonio Restrepo Arango con temática: Imágenes y sonidos para una historia en movimiento. En dicho espacio la participación de grupos musicales como Porrosivo, el programa en vivo con el panel de la emisora de Latina Estéreo Medellín con el debate de soneros entre otros".

4. Por lo anterior y según Acta N°23 del 6 mes de noviembre del 2024, del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación – COS que reposa en la Secretaría General de la Entidad, y conforme con lo solicitado por la supervisión, se recomienda a la entidad adicionar el contrato, estableciendo que con esta modificación no se afecta la esencia contractual, como tampoco se excede el 50% del valor del contrato según lo establecido en la normatividad vigente.

Por lo expresado, se hace necesario modificar la carta de aceptación de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **QUINTA. VALOR DEL CONTRATO,** adicionando al valor actual del contrato, la suma de Setenta y ocho millones seiscientos noventa mil novecientos pesos (78.690.900) IVA incluido.

PARAGRAFO: La presente adición se soporta en el rubro presupuestal 2320202009030306 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES BPP - CDP 875 del 25 de noviembre de 2024 del presupuesto general de la BPP.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá aportar la modificación a las pólizas que soportan el contrato 2024-1536, de acuerdo con las clausulas del presente Otrosí N°1.

CLÁUSULA TERCERA. Las demás cláusulas del contrato inicial, que no fueron modificadas en el presente otrosí continúan como fueron pactadas inicialmente.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: el presente otrosí quedará perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del compromiso presupuestal correspondiente y la aprobación de las pólizas modificadas.

CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS: se anexa como parte integral de este otrosí, la justificación suscrita por la supervisión del contrato.

CLÁUSULA SEXTA. PUBLICACIÓN: Una vez perfeccionado el presente otrosí deberá ser publicado en el portal de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y el de la Contraloría de Medellín, Gestión Transparente.

La fecha del presente Otrosí corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP II.

Proyectó: Sirley Milena Restrepo Ramírez - Abogada Contratista

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez

Aprobó: Esteban Giraldo Gonzalez- Director General